

GRUPOS DE ESTUDIO

sobre cuestiones relevantes del *Informe de Síntesis* de la Primera Sesión
de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos

POR UNA IGLESIA SINODAL:
COMUNIÓN, PARTICIPACIÓN, MISIÓN

GRUPO DE ESTUDIO N. 4 LA REVISIÓN DE LA *RATIO FUNDAMENTALIS INSTITUTIONIS SACERDOTALIS* EN PERSPECTIVA SINODAL MISIONERA

SÍNTESIS

[Texto original: italiano.]

Los frutos del trabajo del Grupo de estudio se recogen en forma de una «Propuesta de documento». En ella se plantean coordenadas y pistas operativas para una actualización de la formación al ministerio sacerdotal en sintonía con la conversión sinodal-misionera de la Iglesia. Para configurar la renovación deseada, no se ha procedido a la revisión de la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*. Relativamente reciente (2016), esta ofrece principios, criterios y líneas operativas que ya orientan hacia itinerarios formativos acordes con la figura de la Iglesia misionera y, por ello, sinodal. Pensemos, por ejemplo, en la insistencia en el discipulado como condición decisiva para la configuración con Cristo Pastor y Siervo; en la dimensión esencialmente comunitaria de la formación; en el llamamiento circunstanciado a una formación integral; en la participación de una variedad de figuras en el discernimiento.

Al mismo tiempo, en la escucha dócil del *Documento final*, deben recogerse sin demora las instancias de la Asamblea Sinodal sobre la identidad relacional del ministerio ordenado «en y desde» el Pueblo de Dios: una formación que se desarrolle en la vida ordinaria de las comunidades cristianas; momentos no solo esporádicos de formación compartidos con otros miembros del Pueblo de Dios; una mayor participación de personas de diversas vocaciones en la formación de los futuros pastores, con especial atención a la aportación de las mujeres y las familias; la adquisición de competencias indispensables para una Iglesia sinodal, como la escucha, el diálogo, la corresponsabilidad y el discernimiento eclesial. Siempre con vistas a una mayor correspondencia con el mandato misionero de Jesús.

Teniendo en cuenta todo ello, el Grupo de estudio ha preparado una propuesta de «Documento orientativo para la aplicación de la *Ratio Fundamentalis* y la *Ratio Nationalis* en clave sinodal misionera».

El Documento propuesto ofrece en primer lugar un marco eclesiológico-pastoral (*Preámbulo*) a la luz del cual revisar y aplicar la formación presbiteral según la «novedad» sinodal. Este se centra en la figura de la Iglesia y, respectivamente, en la de los presbíteros. Sin reescribir una eclesiología y una teología del ministerio ordenado, se procede a destacar aquellos rasgos de la comunión y de la

misión del Pueblo de Dios y, en él, de la figura del ministerio ordenado que la Asamblea Sinodal ha precisado, recepcionando e integrando la herencia del Concilio.

En línea con el *Documento final*, se identifican así las conversiones a las que está llamada la Iglesia en su docilidad al Espíritu del Señor, a partir de la *conversión relacional* (*Preámbulo 1*), por la cual el Pueblo de Dios vive de relaciones nuevas, moldeadas por el amor recíproco, convirtiéndose así en levadura eficaz de fraternidad en los diversos ámbitos de la sociedad.

La *conversión misionera* (*Preámbulo 2*) de la Iglesia aspira a alimentar la conciencia de la corresponsabilidad de todos los fieles en el testimonio y el anuncio del Evangelio; corresponsabilidad que implica la participación de todos en el discernimiento y la puesta en marcha de los pasos de conversión más convenientes para caminar en la «dulce y confortadora alegría de evangelizar» (*EG 10*).

La misión común de todos los bautizados se sustenta en una gran variedad de dones que, por su naturaleza evangélica, dan fruto en la comunión del Pueblo de Dios, que es misionero por naturaleza. La *conversión a la comunión* (*Preámbulo 3*), junto con la valiente valorización de los carismas y ministerios, debe prever prácticas fecundas de ese reconocimiento mutuo capaz de sostener una verdadera colaboración apostólica.

En relación con este desarrollo sinodal de la eclesiología conciliar, la identidad de los presbíteros debe delinearse en clave relacional y comunional. Si la referencia a Jesucristo Cabeza, Siervo y Pastor es fundamental, esa será verdaderamente fecunda porque, valorando la dimensión eclesiológica del ministerio ordenado, lo concibe «en y desde» el Pueblo de Dios. Sobre las siempre valiosas notas de *Presbyterorum Ordinis* toma forma, por tanto, una *conversión al servicio* (*Preámbulo 4*), para la cual la fraternidad del Pueblo de Dios no es secundaria ni accesorio para la identidad de los ministros ordenados. Menos aún, entonces, en el proceso formativo para el ministerio, la fraternidad de la comunidad cristiana puede ser abandonada o, como mucho, vivida esporádicamente. Esa no es una mera escenografía, sino un lugar vital, tierra fértil de la que brota y crece la identidad de los presbíteros: hombres de la fraternidad del presbiterio en torno al obispo junto con los diáconos; hombres que conocen los rostros y los pies de los hermanos y hermanas de la comunidad cristiana a la que pertenecen; hombres que, con esta actitud de servicio, presiden la edificación del Pueblo de Dios sobre la Palabra y la Eucaristía. Evitando los desvíos de modelos formativos marcados por una cierta separación sacra del ministro ordenado del Pueblo de Dios, esta conversión impulsa todo proyecto formativo, con sus lugares, sus tiempos y sus comunidades, a garantizar una mayor participación de los candidatos en la vida de las comunidades cristianas.

Si pretende plasmar una identidad relacional de los presbíteros en su configuración con Jesucristo Cabeza, Siervo y Pastor, la formación debe acompañar a los candidatos a adquirir las disposiciones y competencias propias de una *conversión a un estilo sinodal* (*Preámbulo 5*). La conversión misionera y sinodal de la Iglesia tendrá resultados dignos del Evangelio si quienes presiden el camino en las comunidades cristianas se esfuerzan por un discernimiento eclesial. Junto con el obispo, corresponde de manera singular a los presbíteros velar para que se exprese el *sensus fidei* del Pueblo de Dios y se escuchen las aspiraciones de los pobres. Por lo tanto, están llamados a practicar la corresponsabilidad diferenciada en los procesos de toma de decisiones y a garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación de las decisiones que marcan la vida de la comunidad cristiana.

De manera coherente, el documento propuesto hace referencia a la *conversión de la formación* (*Preámbulo 6*) aludiendo a «pistas operativas» que se precisan a continuación en las *Líneas guía*. La experiencia formativa debería ser más homogénea con la vida que los candidatos llevarán posteriormente: donde, para el ministerio pastoral, estar con Jesús se traduce en el camino apostólico con y para el Pueblo de Dios. En esta perspectiva, no hay que renunciar, por supuesto, a las oportunas actualizaciones de la comunidad formativa que es el Seminario. Pero es muy conveniente preparar también diferentes «lugares/tiempos» formativos necesarios para una educación a la misión y a la

sinodalidad; si la conversión afecta también a la dimensión estructural de la responsabilidad formativa de la Iglesia, es bueno desarrollar itinerarios hacia el sacerdocio en los que el «Seminario» no sea la única y exhaustiva estructura para la formación.

Ciertamente, habrá que garantizar el tiempo y el espacio necesarios («venid aparte») para profundizar y verificar el llamado al ministerio sacerdotal y, para la Iglesia latina, el carisma del celibato en una intensa vida espiritual marcada por ritmos custodiados y guiados. Al mismo tiempo, sin embargo, el Seminario no debe resultar una experiencia larga lejos del Pueblo de Dios. Parece necesario prever a lo largo del itinerario también otros módulos formativos, no alternativos sino complementarios al «lugar/tiempo» del seminario, que garanticen a los candidatos una verdadera vivencia de la condición humana ordinaria y una inmersión estable en la vida de la comunidad cristiana, capaces de asegurar una sólida maduración integral: evitando así condiciones de separación donde más fácilmente se incuban la irresponsabilidad, las disimulaciones y los infantilismos clericales. Esta modulación de lugares y tiempos diferentes en el itinerario hacia el ministerio ordenado facilita, entre otras cosas, una formación compartida con hermanos y hermanas comprometidos en otros caminos vocacionales/ministeriales, activando dinámicas de reconocimiento y valorización mutuos. De otro modo, no se puede esperar hoy una maduración integral sólida.

En la segunda parte (*Líneas guía*), el Documento propuesto ofrece indicaciones para una relectura y aplicación de la *Ratio Fundamentalis* y de la *Ratio Nationalis* en clave sinodal y misionera: «pistas operativas» para una renovación que - en los ámbitos cultural y formativo, estructural e institucional, así como normativo - ya se beneficia de las experiencias y actualizaciones en curso que se recogen en el Apéndice (*Buenas Prácticas*) del Documento.

Es la atención al ambiente educativo y al *cuidado de una formación compartida* del Pueblo de Dios lo que abre algunas primeras pistas operativas (*Líneas guía* 1).

Las experiencias formativas alejadas de la vida ordinaria de los fieles resultan negativas para el camino hacia el ministerio ordenado; más bien, el proceso formativo debe desarrollarse en estrecho contacto con la vida cotidiana del Pueblo de Dios, de modo que se pueda habitar realmente la condición humana y, por lo tanto, hacer una verdadera experiencia de Dios y de la complementariedad de las diferentes vocaciones.

Desde este punto de vista, una experiencia real de fe y compromiso en la comunidad cristiana es un requisito indispensable para un discernimiento inicial de la vocación, antes de emprender caminos específicos.

Ya desde la etapa preparatoria no deben faltar experiencias y momentos de formación compartidos con laicos, personas consagradas y ministros ordenados, de modo que en la concreción más elemental de las relaciones se produzca el conocimiento de sí mismo y se aprenda a colaborar fraternalmente con todos.

En cuanto al ambiente formativo, el documento propuesto considera oportuno alternar el módulo tradicional, que implica necesariamente la residencia en el seminario durante los primeros años, con *módulos diferentes* que prevean, especialmente *en la etapa configuradora*, la residencia en comunidades parroquiales u otros ambientes eclesiales, sin que ello suponga una prolongación adicional de los tiempos de formación.

Las opciones en esta dirección prometen facilitar una formación verdaderamente integral; de hecho, esta se beneficiaría de la relación ordinaria con todos los miembros del Pueblo de Dios, favoreciendo el crecimiento de personalidades responsables y maduras, también en la dimensión afectivo-sexual.

Un segundo conjunto de pistas operativas (*Líneas guía* 2) se refiere al estilo participativo y sinodal que debe animar la formación sacerdotal. Se trata, ante todo, de cultivar y custodiar el íntimo

vínculo entre la relación profunda con Jesucristo y la vida fraterna de la comunidad (*Líneas guía 2.1*). Debe definirse un número suficiente de seminaristas y formadores, sin el cual no puede haber comunidad formativa. Dentro del seminario, si la comunidad es lo suficientemente grande, se constituirán «grupos de vida» que permitan un acompañamiento más personalizado y favorezcan una experiencia efectiva de compartir fraterno en la comunidad. De este modo se salvaguardan las estructuras de la «vida normal», en las que cada uno puede adquirir responsabilidad y espíritu de servicio para las cosas cotidianas, al abrigo de las fugas hacia una burguesía hierática. También a partir de aquí se configura una vida espiritual profundamente marcada por la pasión por la comunidad, su misión y su sinodalidad.

Se perfilan sucesivamente pistas operativas a nivel del *currículo* teórico-práctico para la formación al ejercicio del ministerio presbiteral en favor de la Iglesia misionera y sinodal (*Líneas guía 2.2*). Para iniciar la adquisición de actitudes y competencias relativas a la corresponsabilidad y al discernimiento comunitario, se deberá profundizar el *Documento final* del Sínodo ya desde la etapa propedéutica. Se trata también de reconsiderar la propuesta académica, desde el punto de vista bíblico y teológico, de las ciencias humanas y la filosofía, de modo que también los estudios contribuyan a la apropiación vivida de una antropología relacional, de una eclesiología del Pueblo de Dios misionero y sinodal y de la identidad presbiteral en clave relacional-comunional: apropiación que debe verificarse y fortalecerse sobre el terreno en la etapa pastoral.

El Documento propuesto identifica además vías operativas orientadas a establecer una conducción sinodal de la formación sacerdotal (*Líneas guía 2.3*). Dado que el ministerio sacerdotal recibe su identidad cristológica última «en y desde» el Pueblo de Dios, la formación para el mismo no puede dejar de tener al Pueblo de Dios, en su configuración carismático-jerárquica, como su sujeto propio. Una premisa en la que hay que invertir más es la formación de los formadores, con especial atención a su capacidad de vivir en fraternidad y trabajar sinodalmente. No basta con continuar con la práctica ya iniciada de involucrar a religiosos, religiosas, laicos y laicas competentes en la enseñanza académica y práctica, sino que se trata de incluir a mujeres preparadas y competentes como corresponsables en todos los niveles de la formación, incluso en el equipo formativo. De este modo, se puede aprovechar su indispensable contribución para el discernimiento de la vocación y el acompañamiento de los candidatos al sacerdocio, activando este desarrollo —cuando aún no se haya iniciado— a través de un itinerario con la comunidad educativa, respetando los diversos contextos culturales, pero también los pasos de renovación que requiere una Iglesia sinodal y misionera.

¿Cómo debe contribuir el Pueblo de Dios, evidentemente con el obispo y quienes están directamente designados para ello, al proceso formativo? Aquí las pistas operativas invitan a tomar decisiones y prácticas que den cuerpo a la corresponsabilidad diferenciada en el compromiso eclesial de la formación sacerdotal (*Líneas guía 3*). Para la elaboración de la *Ratio Nationalis* y del proyecto formativo de los distintos seminarios, los obispos deben promover la aportación de personas de diferentes vocaciones. En el cuidado y el acompañamiento de los caminos vocacionales hay que reconocer y apoyar, también a través de *Centros Vocacionales*, la vitalidad de los laicos y las laicas, de las familias, de los educadores y catequistas. Además, la evaluación periódica del camino de los candidatos no debe ser prerrogativa exclusiva de los responsables últimos de la formación; debe ser más abierta la participación de quienes comparten los ambientes en los que los candidatos viven, estudian y operan. Los mismos escrutinios previos a la concesión de las Órdenes sagradas deben prever una escucha no formal, sino real, del Pueblo de Dios, dando en especial la debida importancia a la mirada y al juicio de las mujeres.

Por último, se indican vías operativas en relación con la formación en esa pasión apostólica que debe animar a los futuros presbíteros en el servicio a la Iglesia misionera (*Líneas guía 4*). Si está en juego la misión del Evangelio, a nivel formativo no puede faltar el anuncio y el servicio a los pobres dentro de una sensibilidad global al clamor de las periferias y del planeta. En la marcha misionera y en todo el camino de la formación se debe cultivar una fraternidad ecuménica e interreligiosa. Además, vivir la condición humana no puede sino facilitar una formación homilética y catequética

que enseñe a conjugar el corazón del Evangelio con la vida de las multitudes. Por ello, los procesos formativos deben ofrecer competencias, herramientas y, sobre todo, criterios para moverse también en la cultura digital sembrando en ella el Evangelio. Un aspecto valioso de la iniciación a la misión es también una formación rigurosa en la cultura de la protección, creando las condiciones para una prevención más decidida de los abusos de todo tipo. El documento propuesto señala también el valor de los tiempos de formación vividos en otros países o en diócesis donde el sentido de la misión puede hacerse aún más vivo.

En conclusión, el Grupo presenta un *itinerario para la difusión y la implementación de las pistas operativas* ofrecidas en el Documento propuesto (*Corolario*).